



Consejo de Ministros

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo destina más de 98 millones para financiar a pymes, empresas tecnológicas y emprendedores

- Los fondos, que aumentan un 2,2% con respecto al año pasado, irán destinados a la Empresa Nacional de Innovación (ENISA), que gestionará las líneas a través de préstamos participativos.
- Se estima que estas tres líneas de financiación darán cobertura a unos 720 proyectos empresariales que conllevarán una inversión inducida de 688 millones de euros y la creación de 2.900 puestos de trabajo.

25.04.14. El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo para que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través de la Empresa Nacional de Innovación (ENISA), financie con 98,3 millones de euros proyectos empresariales promovidos por pequeñas y medianas empresas, empresas de base tecnológica y jóvenes emprendedores, con objeto de impulsar la creación de empresas y contribuir a la generación de empleo.

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo aumenta un 2,2% el presupuesto para este programa, que el año pasado gestionó 96,17 millones de euros.

El programa se llevará a cabo a través de líneas gestionadas por ENISA y se prevé que den cobertura a unos 720 proyectos empresariales, induciendo una inversión de 688 millones de euros y la creación de unos 2.900 puestos de trabajos, de los cuales unos 900 serán de alto perfil tecnológico. Del total de empresas beneficiarias, unas 230 empresas serán de nueva creación.

ENISA otorgará la financiación a través de préstamos participativos, que son instrumentos de financiación que aportan recursos a largo plazo a las empresas sin interferir en su gestión con unos tipos de interés vinculados a la evolución de los resultados de la misma. En estas líneas no se exigen más garantías que las del propio proyecto empresarial y la solvencia del equipo gestor.

Tres líneas de financiación

Línea PYME

Se concederán entre 25.000 euros y 1,5 millones de euros a proyectos promovidos por pequeñas y medianas empresas que con objeto de mejorar su competitividad y contribuir a la generación de empleo.

El periodo de amortización de los préstamos tendrá un vencimiento máximo de 9 años, con un máximo de 7 años de carencia. No se exigirán garantías y el tipo de interés se fijará en función de los resultados de la empresa beneficiaria, con un mínimo y un máximo.

Línea de Empresas de Base Tecnológica

Se concederán entre 25.000 euros y 1,5 millones de euros, sin garantías, a proyectos cuyo resultado sea un avance tecnológico en la obtención de nuevos productos, procesos o servicios.

Las líneas tendrán un vencimiento máximo de 7 años, con un máximo de 5 años de carencia. No se exigirán garantías y el tipo de interés se fijará en función de los resultados de la empresa beneficiaria, con un mínimo y un máximo.

Línea Jóvenes Emprendedores

Se concederán entre 25.000 euros y 75.000 euros, sin garantías, a proyectos cuyo resultado sea un avance tecnológico en la obtención de nuevos productos, procesos o servicios.

Las líneas tendrán un vencimiento máximo de 4 años, con un máximo de 6 meses de carencia. No se exigirán garantías y el tipo de interés se fijará en función de los resultados de la empresa beneficiaria, con un mínimo y un máximo.

La Empresa Nacional de Innovación (ENISA)

La Empresa Nacional de Innovación (ENISA) es una sociedad de capital público adscrita al Ministerio de Industria, Energía y Turismo a través de la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa. Su actividad consiste en proporcionar financiación a largo plazo a las pequeñas y medianas empresas innovadoras, especialmente en las etapas de crecimiento y expansión inicial.

Como principal instrumento financiero de apoyo a las Pyme, ENISA utiliza el préstamo participativo, una figura que proporciona recursos a largo plazo a las empresas sin interferir en su gestión. El tipo de interés que se aplica se determina en función de la evolución de la actividad de la compañía, y para su concesión, ENISA no exige garantías financieras ni personales.

Las especiales características de los préstamos participativos (principal fórmula de financiación que utiliza la compañía) le otorgan una notable capacidad para generar inversión inducida a través de los acuerdos de colaboración que mantiene con un gran número de instituciones públicas y privadas.